

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 90 del 1 de abril de 2004.

Al primer día del mes de abril dos mil cuatro se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto), Jorge Abeledo, Karina Forcinito, Paula Pogré y José Pablo Martín (Consejeros por el claustro de Profesores), Martina López Casanova (por el claustro de asistentes), María Brenda Liener (por el claustro de no-docentes), José Ricciardi (por el claustro de estudiantes), Javier Montserrat y Roberto Sala (representantes por el ICI y el Idel respectivamente).

Ausentes sin aviso: Daniel Cassano y Hernán Merele.

Invitados: Alejandra Figliola y Mabel Rodríguez.

Antes de comenzar a tratar los temas del Orden del día, el Director Eduardo Rinesi propone al Consejo votar el tratamiento de un tema sobre tablas (El dictamen de la Comisión de Recursos Humanos).

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

1: Informe de gestión del Director

El Director Eduardo Rinesi informa que se ha iniciado el proceso de evaluación de la carrera de ingeniería industrial de la UNGS por parte de la CONEAU. El mismo involucra todas las instancias de los estudiantes (CAU, PCU Y SCU) de los tres Institutos. Hay un comité de responsables de todas las unidades y la Prof. Estela Moyano es la representante del IDH. Asimismo informa que la CONEAU seguirá evaluando las demás carreras en los próximos años. Por otra parte, comenta que el Consejo superior aprobó el Presupuesto 2004. Con respecto a los proyectos especiales, una primer parte ya fue aprobada. Luego se hará una jerarquización de los proyectos que quedaron afuera. Informa también que el Consejo Superior aprobó el convenio con el Instituto de Francia, IRD, que involucra al Instituto de Industria y al Instituto del Desarrollo Humano. Asimismo comenta que pronto comenzará a funcionar la Licenciatura en Estudios Políticos ya que se aprobó el proyecto especial para dicha carrera. Por otra parte, informa que en el mes de mayo se presentará un documento con respecto a la Licenciatura de Cultura y Lenguajes Artísticos en el que se incluirá el informe ya realizado por la Comisión responsable de la carrera y los temas que se discutirán en la jornada del 15 de abril. También anuncia que el 18 de mayo habrá una Jornada de Docencia y el 21 del mismo mes se realizará una jornada coordinada por los profesores Daniel Lvovich y Fernando Falappa sobre las "Nuevas perspectivas de análisis sobre la Historia de la Política Social". Asimismo se está organizando una Jornada coordinada por el Dr. Guillermo Matera para discutir las políticas de investigación del Instituto. Por otra parte, informa que el Lic. López Acotto le ha comunicado que la Pcia. de Buenos Aires puso al día su vieja deuda con el Instituto correspondiente al saldo que estaba pendiente por los cursos de reconversión docente dictados en años anteriores.

El Director hace mención a los problemas de espacio derivados de la necesidad de incorporar nuevos ID. La consejera Pogré indica que con dinero del PROYART se podría realizar una pared que divida la oficina 521. El consejero Martín expresa su oposición a la idea de realizar esta obra.

El Director Rinesi continúa su informe de gestión comunicándole al Consejo que el Rectorado ha decidido la implementación de tarjetas magnéticas para las instalaciones de las diferentes áreas de la Universidad. La consejera Forcinito opina que habría que discutir más la política de lo privado dentro de las instituciones públicas.

Finalmente el Director Rinesi anuncia que el 2 de abril se presentará el libro de las investigadoras-docentes Karina Forcinito y Andrea Catenazzi.

(se retira Forcinito y Liener)

2: Propuesta de sesión extraordinaria para el jueves 22/04/04

Esta reunión sería para tratar el 2do. turno de llamados a concurso y las contrataciones del CAU.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

3: Aprobación de actas 86 y 87 presentadas en sesión 89

Se somete a votación la aprobación de las actas 86 y 87.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

4: Presentación de acta 88

Se presenta el acta 88. Se someterá a votación en la próxima sesión de Consejo.

5: Rectificación de Resolución CIDH N° 566/04 que designa a Aldo Ameigeiras como 2do. suplente en el Comité de RR.HH. docentes de la UNGS

El Director Rinesi informa que hay que regularizar la situación, ya que la figura de 2do. suplente no existe en el Comité de RR.HH. Como 1er. suplente quedaría el Prof. José Pablo Martín. Asimismo, el Director Rinesi aclara que el Consejo del IDH propone a los miembros del Comité, pero es el Consejo Superior el que lo aprueba.

Votan 6 (seis) a favor y 2 (dos) abstenciones.
Consejeros presentes: 8 (ocho)

6: Rectificación de Resolución CIDH N° 581/04 por error material. Extensión permanencia en SCU de estudiante "Marina Lescano Guarnes"

En la Resolución N° 581/04 hay un error en el nombre de la estudiante que solicita la permanencia en el SCU. En vez de Marina Lescano Warnes, como figura en dicha resolución, debe decir Marina Lescano Guarnes.

Se somete a votación la Rectificación de la Resolución CIDH N° 581/04.

Votan todos por la afirmativa.
Consejeros presentes: 8 (ocho)

7: Rectificación Resolución CIDH N° 583/04. Modificación de los términos de referencia de María del Carmen Bellome a pedido del área (Memorando PROYART N° 28/04)

Hubo unas pequeñas modificaciones en los términos de referencia del contrato de María del Carmen Bellome y la Coordinación del PROYART solicitó través del memorando N° 28/04 que dichos términos sean modificados.

Votan todos a favor.
Consejeros presentes: 8 (ocho)

**8: Ratificaciones de Resoluciones del Director Ad-Referéndum:
N° 174/04: CTR MAF Germán Soprano Manzo (Lic. en Educación)**

Votan todos a favor.
Consejeros presentes: 8 (ocho)

N° 175/04: Rectificación Res. CIDH N° 549/03 Concurso ID C Historia

Votan todos por la afirmativa.
Consejeros presentes: 8 (ocho)

N° 176/04: CTR ID Cerletti-Domecq- Moyano- Suasnábar

Votan todos a favor.
Consejeros presentes: 8 (ocho)

9: Franquicia solicitada por Gabriela Diker

La Prof. Gabriela Diker solicita se la autorice a asistir ,entre el 17 de mayo y el 15 de junio del 2004, al Institute Universitaire de Formation des Mètres "Nord Pas de Calais" de la ciudad de Lille, Francia, ya que ha sido invitada como Maitre de Conferences. Aclara que sus tareas en el IDH no se verán afectadas durante su ausencia, dado que el dictado de la materia Educación 1 quedará a cargo de la Lic. Elisa Jure.

Votan todos por la afirmativa.
Consejeros presentes: 8 (ocho)

10: Licencia con goce de sueldo solicitada por Dina Picotti

La Prof. Dina Picotti solicita la posibilidad de un apoyo por parte del Instituto para poder participar del encuentro internacional que se hará en la Universidad de Lausanne en el mes de mayo entorno a la obra "Aportes a la filosofía- Acerca del evento" de M. Heidegger, de cuya traducción al castellano recientemente aparecida en la Argentina es autora y que está en relación con el Proyecto de investigación que realiza en el IDH.

Se somete a votación la aprobación de la licencia con goce de sueldo y la asignación de los fondos de su proyecto de investigación para dicho viaje.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

11: Dictamen Comisión RR.HH. sobre 8 casos de encasillamiento.

La Comisión de RR.HH. elevó al Consejo del IDH un dictamen respecto del pedido de la Dirección de establecer la categoría académica de los investigadores-docentes que no han sido categorizados según la grilla vigente. Los casos son: Rodolfo Echarri, Alejandra Figliola, Patricia Guindi, Vicente Durante, Jorge Cernadas, Jocelyn Vargas, Mariela Borello y Graciela Krichesky.

La consejera Pogré solicita que se modifique la redacción respecto al caso de la Prof. Guindi. En el Dictamen dice que el título de Mediadora no es relevante, sin embargo es muy valorable que tenga un título de posgrado en esa área ya que está acorde con sus tareas de docencia e investigación.

Con respecto al caso de Rodolfo Echarri, el consejero Montserrat opina que la Dirección de tesis de licenciaturas no es análoga a una tesis de maestría y por lo tanto debería modificarse la redacción de ese punto.

La Dra. Mabel Rodríguez explica el caso particular de Vicente Durante. Dicho profesor no posee título de posgrado en el área de Lengua. Se trató de encontrar títulos equivalentes, pero en las áreas donde tiene títulos no son relevantes para el área de investigación y docencia en la que se desempeña y en las áreas que si tiene títulos le faltan publicaciones.

El consejero Montserrat comenta que el Prof. Durante lleva más de seis años sin publicar, y por ese motivo, no sólo no puede pasar a la categoría B, sino que ni siquiera podría ser C.

El Director Rinesi dice que si no puede tener una categoría C, habría que dejarlo categorizado por el momento con la grilla vieja, ya que el traspaso de grilla, en las condiciones en que se encuentra en este momento, lo afectaría.

La consejera López Casanova opina que habría que aconsejarle al Prof. Durante que se ocupe de hacer publicaciones antes de su reencasillamiento.

El consejero Montserrat pide al Consejo que se insista con la implementación de la evaluación de desempeño.

Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de RR.HH.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

(se retira Montserrat)

12: Solicitud de prórroga proyecto de investigación Karina Forcinito

La Lic. Karina Forcinito pide al Consejo una prórroga de seis meses en la entrega del informe final del proyecto de investigación que coordina en el IDH, en virtud del atraso en sus tareas de investigación que produjo su trabajo de asistencia técnica en el proceso de regulación de la prestación de los servicios de agua potable y cloacas en el Área Metropolitana de Buenos Aires, desarrollado a pedido del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios durante el período julio-diciembre de 2003.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)

13: Presentación de Informe Final Proyecto de Investigación "La multidisciplinaria, una propuesta integradora para la formación de Profesores".

(vuelve Montserrat)

(se retira Sala)

Se presentó el Informe Final del Proyecto de Investigación " La multidisciplinaria, una propuesta integradora para la formación de Profesores". También se elevó el Informe de Avance, junto a la evaluación que lo clasificó como no satisfactorio. Por ese motivo se solicita que la Secretaría de Investigación vuelva a elevarlo para que sea evaluado externamente. Si no el mismo Instituto se encargaría de esa tarea.

Se somete a votación enviar el informe de avance a la Secretaría de Investigación con el pedido de que sea sometido a una evaluación externa.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 7 (siete)

14: Taller de Ciencias Fáticas: invitada: Alejandra Figliola

La Dra. Figliola informa que hubo una serie de reuniones en donde se trató de acordar sobre algunos puntos muy difíciles. Uno de los temas fue el Programa, en el que hubo una serie de sugerencias con muchos debates. Otra discusión se refirió a la contratación del responsable del Taller. En este momento hay dos coordinadores. En principio se había pensado que los investigadores docentes de la Universidad dieran el Taller de manera gratuita, y para eso la Secretaría Académica hizo un llamado. Pero no obtuvieron ninguna respuesta. El llamado para profesores aún lo está redactando. Lo que propuso uno de los coordinadores del Taller fue que los estudiantes que están trabajando en el museo o estudiantes avanzados de Ciencias Sociales sean quienes dicten las clases. Hubo una larguísima discusión porque, de acuerdo al criterio del Instituto, el Taller es tan complejo que los profesores que lo lleven adelante tienen que contar con muchos conocimientos, por lo que minimamente debe haber dos investigadores-docentes por comisión. A su vez, tiene que ser gente que haya hecho investigación, y si bien esos estudiantes son muy buenos estudiantes, eso no implica que sean buenos docentes. La discusión no se cerró, mucho menos cuando se trató el tema de la obligatoriedad para que los alumnos asistan al Taller, ya de que no quedaba claro cuál era la responsabilidad de la Coordinación de CAU. Por lo tanto, se decidió dejar que la Secretaría Académica, que tiene bajo su responsabilidad la implementación de esta experiencia piloto, tome las decisiones que le parezcan más adecuadas, a fin de que estos desacuerdos entre la Secretaría y los representantes de nuestro Instituto no perjudiquen la experiencia.

La consejera Pogré pregunta si el Prof. Daniel Lvovich cobra aparte por coordinar el Taller de Ciencias Fáticas.

El Director Rinesi responde que no.

La consejera Pogré dice que de alguna manera este Consejo votó la incorporación de Daniel Lvovich como investigador-docente exclusivo porque requería, por la programación de investigación y docencia, tener un profesor exclusivo, y en esa programación no estaba indicado que dedicara parte de su tiempo a la coordinación del taller de ciencias fáticas. Asimismo, opina que hay intromisiones de otras áreas de la Universidad en la política de formación de los institutos.

La Lic. Cabello aclara que la convocatoria que hizo originalmente la Secretaría Académica era una convocatoria abierta a todos los investigadores-docentes de la Universidad y en esa convocatoria no se presentó casi ningún postulante y sí lo hizo Lvovich. Con buena voluntad se acercó y dijo que ese proyecto le parecía valioso y se comprometió a llevarlo adelante. En ese sentido le parece que no está bien hacer una lectura de si esto involucra algún tipo de intromisión por parte de la Secretaría Académica. El Taller no es del CAU pero está en el CAU y los estudiantes leen que eso es el CAU. No es del CAU desde el punto de vista formal. Pero si existe un investigador-docente del Instituto coordinando el Taller, se puede dialogar, trabajar en conjunto.

La consejera Pogré opina que sería ideal que se pueda trabajar en conjunto con la persona que fue elegida por Secretaría Académica, pero vuelve a señalar que como Instituto existe una programación de investigación y docencia y se eligió al Prof. Lvovich como exclusivo sin considerar que iba a hacer esta tarea. Su pregunta es si esto implica que él deje de hacer alguna de las cosas que ya estaban comprometidas con el Instituto.

El Director Rinesi responde que no hay ninguna cosa que se le haya pedido a Lvovich que no haya cumplido. Es un ejemplo de compromiso y hace esto con muy buena predisposición y no le está restando tiempo a sus actividades como investigador-docente.

La Dra. Figliola comenta que uno de los primeros problemas surgió, no por Lvovich, sino por parte del coordinador de Ciencias Naturales, que jamás se acercó a hablar con ella. Él puso su lugar de trabajo en Ciencias y más específicamente en el Museo. Entonces, ya de entrada se creó una situación de conflicto, porque él se dedica concretamente a resolver las cuestiones del Museo, que son diferentes a las cuestiones del CAU. Lo más peligroso es que confunda a los alumnos del Museo, que son estudiantes avanzados, con los estudiantes del CAU. Nunca preguntó cómo son, cuáles son sus problemáticas, etc. Ella se daba cuenta que en la discusión del lunes había diez personas y hablaban de los estudiantes y solamente dos de los que estaban ahí, trabajaban concretamente para con ellos. Para las demás personas los estudiantes eran un ente imaginario.

La Dra. Rodríguez comenta que en una reunión con los coordinadores de Ciencias Fáticas en la que citaron a Cecilia Pereira y a ella para articular el Taller con Matemática y Lecto-escritura, no habían leído el programa de Matemática. Ellas habían leído todo el programa del Taller, el diseño de las clases, etc. Y en la reunión siguiente tampoco lo habían leído.

El consejero Martín pide al Consejo que se tome nota de todo esto y que dentro de una semana el Rector esté enterado de esta discusión, así como también la Secretaría Académica. La organización tiene su propia defensa y el Estatuto y la historia de la Universidad tiene una identidad. Esto no es un Museo que se va a extender a la formación de los chicos del CAU. Está de acuerdo en que por ahora hay que aceptar lo que hay, pero salvando la parte sustancial del CAU, sin permitir que la introducción de una nueva complejidad genere polémica. Pero además ve con toda claridad que esta complejidad está armada para que el conflicto crezca, no para que se resuelva y mucho menos que se resuelva con cuestiones tácticas. El conflicto crece porque hay muchos errores. En la medida en que se introduzcan más actividades se van a notar más estos errores.

En el momento de la evaluación se va a volver a discutir sobre todas estas cosas y no se va poder hacer una evaluación.

La Dra. Figliola opina que la evaluación tiene que ser amplia. Es una evaluación que tiene que ver con la gestión, el dictado, etc, pero todavía no se habla de cómo será.

La Lic. Cabello expresa que esta experiencia es muy precaria porque no está claro cómo llevarla adelante. Es más bien una declaración de principios, pero no puede argumentar ni fundamentar ninguno de los pasos a seguir, con contradicciones, cambios repentinos, etc. En su momento la definieron como una experiencia de investigación. Fue una discusión que espera que conste en actas del Consejo Superior, porque uno puede ver en la discusión que los únicos que demostraban un interés genuino por la problemática del taller eran los miembros del IDH que tenían ideas para aportar con el objetivo de que la experiencia saliese bien. Cree que el Instituto debería claramente poner por escrito su posición, cómo puede resultar, acompañado de la idea de que este taller no debería ser del CAU. Debería ser un conjunto de objetivos que tengan que ver con procedimientos y con actitudes y competencias transversales, pero no pensado como ocho clases del CAU, porque parece insuficiente para los grandes objetivos que se plantean. Se supone que Ana María Azcurra había escrito un documento con respecto a este tema, pero no circuló. Opina que el Instituto debería poner todo por escrito porque sino da lugar a malos entendidos. En la reunión anterior se discutía y parecía que el IDH veía un problema de inequidad. La participación era obligatoria, pero era una discriminación por la positiva. Nosotros tuvimos que salir a explicar nuestra posición. Un alumno del CAU no va a creer eso, "qué suerte qué tengo, voy a tener un plus de aprendizaje". Si no asiste no pasará nada, por lo tanto en general preferirán no venir, eso implica gastos de viáticos, más tiempo, etc. Es necesario que esté por escrito la posición del IDH, apoyar plenamente pero expresar la forma que pensamos que saldría mejor esta experiencia y la forma de evaluación.

El Director Rinesi comenta que es verdad que detrás de estas situaciones existen intenciones. Es necesario acotar con precisión los límites de esta experiencia y que podamos contribuir a definir los criterios para su evaluación. No ve como un avance peligroso de alguna otra fuerza sobre el Instituto el hecho de que la Secretaría Académica, en quien el Consejo Superior por unanimidad depositó la tarea de gestionar esta experiencia, la gestione, y le parece que sería malo para la experiencia y para el IDH si el Consejo del IDH, que tiene con la Secretaría Académica múltiples diferencias, estuviera en una situación de tensión que haría que después se pudiera decir que el Taller de Ciencias Fáticas salió mal porque el IDH no contribuyó. Cree que el Taller va a tener múltiples complicaciones porque se está construyendo mal.

La consejera Pogré dice que el consejero Martín señaló este punto en su momento. Entiende que ya está decidido que la Secretaría Académica coordine el Taller y lo que el IDH tiene que hacer es buscar una manera de evaluación. Por otro lado, hay un vicio inicial que consiste en quién va realizar el Taller. La Secretaría Académica obligó a determinadas comisiones a hacerlo, pero en realidad si el estudiante no asiste, no puede pasar nada porque no es vinculante para el ingreso a la Universidad. Por lo tanto se dice que es obligatorio pero en realidad es voluntario. Van a ir los chicos a los que les va a interesar el Taller. Pragmáticamente es una trampa, porque en realidad la manera en que se convoca inhabilita la posibilidad de evaluarlo.

El consejero Sala dice que para realizar una estadística es necesario tener una muestra. En este caso la muestra estuvo mal tomada. Por lo tanto no hay evaluación ni estadística válida.

El consejero Martín dice que el Instituto osciló entre la omisión y la reacción. Opina que antes de cualquier resolución, el IDH tiene por Estatuto planificar, organizar y evaluar al CAU y que el 80 % del tiempo se está dedicando a intentar resolver los problemas que presenta la implementación del Taller de Ciencias Fáticas en vez de planificar el CAU 2005.

La consejera Pogré expresa que no debería llamarse prueba piloto ya que no consta de un diseño ni de un plan de evaluación.

La Dra. Figliola solicita que se exprese por escrito lo que se discutió en el Consejo IDH para poder presentarlo en las próximas reuniones en que se discuta de este tema.

15: Propuesta de realización de talleres. Comisión de Lenguajes artísticos y Cultura

La Prof. Martina López Casanova presentó al Consejo un proyecto de la comisión de Lenguajes artísticos y Cultura. Se trata de dos talleres gratuitos y abiertos:

- 1- Taller de lectura y escritura: Literatura y cuestiones culturales.
- 2- Taller de análisis y producción: Trasnposición y cuestiones culturales. Del texto dramático al cine.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

Sobre tablas:

1- Se presentó al Consejo el Dictamen de la Comisión de RR.HH. en el que:

a- con respecto al análisis del procedimiento en la selección de un docente (MAF D) para Residencia I:

Se sugiere la contratación de Sergio Carnevale.

b- con respecto al análisis del procedimiento en la selección de un docente (MAF D) para Educación II:

Se sugiere la contratación de Mónica Parada.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)



Roberto Šala



Eduardo Rinesi

Jorge Abeledo



María Brenda Liener



Karina Forcinito



Paula Pogre



José Pablo Martín



José Ricciardi



Martina López Casanova



Javier Montserrat